Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trómites reglomentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dª Obdulia Moreno Abril, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Espejo Muriel Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Areo de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ha resuelto oprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dª María del Mar Espejo Muriel, Profesoro Titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Filología Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Antonio Fernández Cano Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Métodos de Inestigación y Diognóstico en Educación.

Vista la propuesto formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulores de Universidad en el Areo de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Fernández Cano, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pedagogía.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Esperanza Guillén Marcos Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Historio del Arte convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dª Esperanza Guillén Marcos, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Historia del Arte.

La citado Profesora ha quedado adscrita ol Departamento de Historia del Arte.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granado, por lo que se nombra o don Rafael Briones Gómez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Areo de Conocimiento de Antropologío Social.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Antropología Social convocoda por Resolución de la Universidad de Granada de fecho 27.12.91 (Baletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuento que se hon cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), ortículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Rafael Briones Gómez, Profesor Titular de esto Universidad, adscrito al Areo de conocimiento de Antropología Sociol.

El citado Profesor ho quedado adscrito al Departomento de Ciencias Morfológicas.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granado, por la que se nombra o don Gabriel Cosas Brazoles Profesor Titulor de Escuelo Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Expresión Gráfico en la Ingeniería.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estada 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud nombrar a D. Gabriel Casas Brazales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería y prestará sus servicios en la Escuela Universitario Politécnica de Linares (Joén).

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Crespo Castillo Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Ingeniería Mecánica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Ingeniería Mecánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Manuel Crespo Castillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Ingeniería Mecánica.

El citado Profesor ho quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Jaén.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro García Molina Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Ingeniería Eléctrico.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Ingeniería Eléctrica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Pedro García Molina, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Ingeniería Eléctrica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Jaén.

Granada, 7 de julio de 1992.– El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Isabel Vázquez Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento, Construcciones Arquitectónicas, adscrita al departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991 (BOE de 4 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983 , de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Dª Ana Isabel Vázquez Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento «Construcciones Arquitectónicas (Actualmente Construcciones Arquitectónicas II)».

Sevilla, 9 de julio de 1992.– El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Arquitectura Superior.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidas en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Arquitectura Superior, convocadas por Orden de 27 de Marzo de 1.991 (B.O.J.A. de 30 de Marzo), de la Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 8.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaria General para la Administración Pública resuelve:

PRIMERO.- 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo hasta el día 10 de Septiembre de 1.992 para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 - 40003 - SEVILLA, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2.- Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva previsto en la base 1.1.b., deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3.- Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal asi como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1.991 de 29 de Enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.991, y base 8.9 de la Orden de convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle tambien adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº 29.3.a) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

TERCERO.- 1. Los funcionarios incluidos en el artº 7º del Decreto 391/86 de 10 de diciembre, y correlativo del Decreto 257/89 de 19 de Diciembre, podrán optar por continuar con la adscripción producida en su momento si la mantienen actualmente y reunen los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

2. Los funcionarios docentes o estatutarios sanitarios que vengan desempeñando un puesto de Administración Educativa o Sanitaria obtenido en concurso de méritos convocado por la Consejeria de Gobernación, podrán